

Conferencia Global sobre Aplicaciones Espaciales (GLAC 2018)

El objeto del llamado es seleccionar a una Empresa que tenga a su cargo prestar todos los servicios que demanden la realización de una Conferencia Global sobre Aplicaciones Espaciales (GLAC 2018).

Dicha conferencia es co-organizada por la Federación Internacional de Astronáutica (IAF) y el Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial (CIDA-E), miembro de la IAF. La misma tendrá lugar en el mes de mayo de 2018 en lugar y fecha a determinar y su duración es de dos días y medio. El promedio de asistentes sería entre 400 y 500 personas.

Las Conferencias Globales se realizan anualmente desde 2010, y las sedes han sido, Beijing, Washington, París, Munich, Ginebra y en 2017, Beijing nuevamente. En 2018 se realizará en Uruguay.

El Programa de la Conferencia está diseñado para reunir a la comunidad que presta servicios satelitales, incluyendo a altos representantes de las agencias espaciales más importantes, industria, gobiernos, legisladores, instituciones académicas y ONG. Estos líderes convergerán en ...para presentar resultados, intercambiar ideas, debatir y discutir las futuras oportunidades brindadas por las aplicaciones satelitales.

La GLAC 2018 consistirá en una ceremonia de apertura, un programa plenario con mesas redondas y conferencias, una exposición, un programa social y una recepción de bienvenida.

Sin considerar que la lista es taxativa, serán responsabilidades de la Empresa:

1. Proporcionar la sede de la Conferencia, instalaciones y personal local según sea necesario para ejecutar la Conferencia;
2. Asumir la responsabilidad por todos los arreglos logísticos, incluido el apoyo para el registro en la sede, distintivos, bolsos de la Conferencia, control de acceso, interconexiones con proveedores de servicios locales, etc.;
3. Negociar y ejecutar acuerdos contractuales en asociación con el evento, incluyendo el bloqueo de habitaciones de hoteles, salas de reuniones, alimentos y bebidas, audiovisual, señalizaciones en el sitio y otros apoyos requeridos;
4. Proporcionar servicio de té y café y almuerzo durante la Conferencia según el caso;
5. Contribuir al desarrollo de la marca de la Conferencia en colaboración con la IAF;
6. Configurar un sitio web de GLAC 2018 en español, muy ligado a la glac2018.org de la IAF;
7. Imprimir el programa Final en la cantidad necesaria para ser distribuido a todos los delegados de la Conferencia;
8. Organizar una recepción de bienvenida para todos los delegados inscriptos;
9. Ofrecer una Cena de Gala para que los delegados previo registro y pago (a ser incluidos en el sitio web de glac2018.org);
10. Adquirir patrocinios junto con la IAF;
11. Coordinar y gestionar todas las actividades de la exposición y cobrar un precio por los espacios de la exposición;

12. Asumir todos los costos requeridos para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas.
13. Apoyar a la IAF en el registro de los delegados que se realice en la sede de la conferencia.

Registros: La IAF y el CIDA-E definirán y acordarán una cuota de inscripción, lo que permite, junto con los patrocinios, una compensación de los gastos de la Conferencia. Para definir la cuota de inscripción se asumirá una asistencia de 200 participantes que paguen la inscripción completa (no miembros de la IAF y miembros de la IAF). Las otras categorías son: jubilados, jóvenes profesionales, estudiantes de tiempo completo, prensa (gratis), acompañantes, solo space-up (si corresponde).

La cuota de inscripción deberá incluir una tarjeta de identificación, documentación de la Conferencia, un bolso de la Conferencia, admisión a la ceremonia de apertura, los Keynotes, los Plenarios, la exposición y el Space-up (si corresponde), almuerzos, tea/coffee breaks y la recepción de bienvenida.

Ingresos por los registros. El ingreso bruto total de los registros cobrados por la IAF se compartirán entre la IAF y el CIDA-E (que corresponderán a la Empresa) sobre una base de 50/50.

Ingresos de patrocinio: Se compartirán los ingresos brutos del patrocinio general recogido por la IAF y el CIDA-E (Empresa) sobre la base de 50/50.

Ingresos por la exposición: Corresponde el 100% a la Empresa organizadora del evento.

La organización de este evento no debe generar costos al Estado.
